CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 11:13:32
Recibo No. S000673860, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RSAB3MgYDU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE CAMPESINOS MIXTA Y VICTIMAS SIN TIERRA DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS
Sigla : ASOCMIVITBA
Nit : 901103666-6
Domicilio: Barrancas, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505962
Fecha de inscripción: 17 de julio de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 15 1 55
Barrio : CENTRO
Municipio : Barrancas, La Guajira
Correo electrónico : rosmicocan@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012329426
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 15 1 55
Municipio : Barrancas, La Guajira
Correo electrónico de notificación : rosmicocan@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de febrero de 2017 de la Asamblea General De Socios de Barrancas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2017, con el No. 19980 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE CAMPESINOS MIXTA Y VICTIMAS SIN TIERRA DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, Sigla ASOCMIVITBA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de julio de 2037.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Objetivos y fines de asocmivitba son los siguientes: 1. Producir, transformar, transportar, comercializar y distribuir los productos agropecuarios impulsados. 2. Seleccionar y promover la adopción y

transferencia de tecnología que posibiliten la competitividad en las actividades de los programas y proyectos agropecuarios impulsados, 3. Celebrar convenios, acuerdos, comodatos y contratos con entidades públicas y privadas, organizaciones nacionales e internacionales. 4. Promover actividades encaminadas a la convivencia pacífica y los derechos y deberes de las víctimas del conflicto armado y social. 5. Generalizar recursos humanos, financieros, administrativos y técnicos, etc, para fortalecimiento de una economía social sostenible, mediante proyectos productivos viables y rentables que respondan a la rentabilidad económica actual. 6. Impulsar metodologías participativas en la ejecución de proyectos, estos sean de infraestructura servido de carácter educativo y productivo, con el objetivo de optimizar la utilización de los recursos y garantías la calidad de la obra a ejecutar y a su vez, capacitara la comunidad en áreas de planeación estratégicas, los modelos empresariales en inversión, la administración transparente de las empresas. 7. Propender por la integración social, política y cultural de los integrantes de la asociación. 8. Establecer vínculos e intercambio de ideas experiencias y programas con otras asociaciones u organizaciones que tengan objetivos similares. 9 Gestionar programas y proyectos con la dian.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Son funciones del presidente: 1. Llevar la representación legal de la asociación en todos los actos, negocios jurídicos, judiciales o extrajudiciales. 2. Instalar y presidir las secciones de la asamblea general y las reuniones de la junta directiva cuando haya quórum estatutario. 3. Elaborar el orden del día de las respectivas secciones y dirigir los debates. 4. Estar presente en todos los actos negocios jurídicos y extrajurídicos y en todo lo relacionado con el objeto de la asociación. 5, Ejecutar y hacer cumplir todas las disposiciones de la asamblea general y la junta directiva. 6. Promover ¡el junta directiva ¡as iniciativas que juzgue convenientes para el cabal cumplimento de los fines de la asociación. 7. Rendir un informe mensual a la junta directiva sobre su gestión. 8. Convocar a la junta directiva y la asamblea a las elecciones extraordinarias para tratar asuntos que no pueda resolver por sí mismo, 9. Las que se le asigne la asamblea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 18 de febrero de 2017 de la Asamblea General De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2017 con el No. 19980 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROSMIRA BEATRIZ COBO CAMPUZANO	C.C. No. 26.985.379

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de febrero de 2017 de la Asamblea General De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2017 con el No. 19980 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ROSMIRA BEATRIZ COBO CAMPUZANO	C.C. No. 26.985.379
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	YARITHZA ESTHER BARON PEREZ	C.C. No. 26.985.814

DIRECTIVA

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUZ ANGELA MOLINA SOLANO	C.C. No. 26.987.249
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ENEIDA DEL CARMEN ASIS CARRILLO	C.C. No. 26.984.894
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	STEVEENSON JOSÉ PINTO FONSECA	C.C. No. 84.006.495
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	AURIS ELIANNE FONSECA BONILLA	C.C. No. 26.985.886

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $56.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

Fecha expedición: 18/03/2026 - 11:13:32
Recibo No. S000673860, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RSAB3MgYDU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****